

SELLO DE ANTO. VEINTE MA  
 RAYEDIS, AÑO DE MIL QATOS  
 SPANYSSEY BIEL I SELTES

Prepiales y potes y lo otro sup. Hcaua  
 Propias y abstruioj con Hcaua y Brienda  
 de Distinto Particular. Que en aui y  
 Vigoranda la Pension anual del Refe  
 Censo Beinte y tres mill e may N. Contab.  
 Adm. que en el tiempo se Practica  
 exauan lo q. quari el No Paq. Hcaua  
 que cada Brienta se auen daaa en Dize  
 e may N. e loy abstruioj en Dize e cada  
 mill N. en cada Hcaua Camore y sub. p. la  
 Pension. Con lo qual el importe de lo  
 quari de esta quari No se p. que  
 viz a lo q. por Hcaua loy. Sabiendo que  
 Reducida el Censo mediante la Hcaua  
 Hcaua mill e tanby N. se debe a Dize  
 que con el importe de loy abstruioj cada  
 del Brienta estubiera en loy de Rep  
 tim. Pero esto de tra. Contendame a Brienta  
 Buena Solminu. tra. en Cua. Penauit  
 Scallana que todo Hcaua D. Lorenzo Mar  
 Blay que el Padilla con Contruencion a  
 Por Hcaua Mandada de que Ningun N. lo  
 Pueda Sei obligada. Hcaua se dan Am  
 Hoy que por Contruencion Penauit  
 Habido obligo. de loy. Camore y Brienta